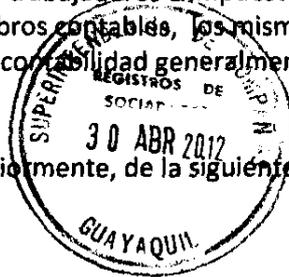


**INFORME DEL COMISARIO
A LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE
DISTRIBUIDORA DE STRETCH ECUATORIANA DISEC S.A.**

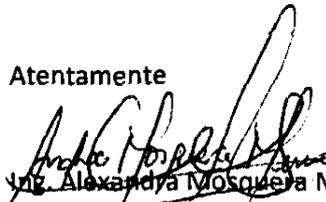
En mi calidad de Comisario de la Compañía DISEC S.A. y para dar cumplimiento a lo que dispone la ley de Compañías y el Reglamento en su Art. 321, pongo a vuestra consideración y análisis, mi informe por el ejercicio económico correspondiente al año 2011.

- 1.- La utilidad de US\$ 54.512,30 antes de la participación de trabajadores e impuestos, es el fiel reflejo de las operaciones registradas en los libros contables, los mismos que se han llevado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados por las leyes ecuatorianas.
- 2.- Se ha procedido a distribuir la utilidad mencionada anteriormente, de la siguiente manera:
 - 15% para los trabajadores
 - 10% de provisión para Reserva Legal
 - 24% impuesto a la renta
 - Saldo para accionistas
- 3.- Durante el año 2011 no se han presentado casos de demandas laborales ni tributarias
- 4.- El control interno que viene llevando la administración es adecuado, y no se han presentado situaciones relevantes que ameriten convocatorias especiales a Juntas de Accionistas.
- 5.- La Ing. Nelly de Cárdenas fue reelegida como Gerente General de DISEC por el lapso de dos años más.



Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad. Quedo a vuestra disposición para aclarar cualquier duda pertinente al presente Informe.

Atentamente


Ing. Alexandra Mosquera Merino
C.I. 0908840143
Reg. No. 542